



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	INDIGNIDAD SUCESORAL
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2010-00628- 00
DEMANDANTE	MARIA ONEIDA MEDINA
DEMANDADO	CAMILO ZAMORA CORTES

Neiva, Dieciséis (16) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que las pruebas decretadas en el presente asunto han sido incorporadas en su totalidad, el Despacho dispone fijar para el día 23 de febrero del año 2023 a las 3:00 pm, para realizar audiencia de alegatos y fallo previsto en el Art. 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

JUEZ